#### REPÚBLICA DE COLOMBIA

liberted v Orden

PRESIDENCIA	DE	LA	REP	ÚBLICA
SECRETA	RÍA	JU	RÍDI	CA

Reviso 1/1

Aprobó Z. L. A

## MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

DECRETO 2412

# 3 1 DIC 2019

Por el cual se reducen unas apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2019 y se dictan otras disposiciones

#### EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el numeral 20 del artículo 189 de la Constitución Política y por los artículos 76 y 77 del Estatuto Orgánico del Presupuesto, y

#### CONSIDERANDO

Que el artículo 352 de la Constitución Política le otorga a la Ley Orgánica del Presupuesto la facultad de regular lo concerniente a la programación, aprobación, modificación y ejecución del Presupuesto General de la Nación;

Que de conformidad con los artículos 76 y 77 del Estatuto Orgánico del Presupuesto, en cualquier mes del año fiscal, el Gobierno Nacional, previo concepto del Consejo de Ministros, podrá reducir o aplazar total o parcialmente, las apropiaciones presupuestales, entre otras razones, por cuanto los recursos aprobados por el Honorable Congreso de la República son insuficientes para atender los gastos a que se refiere el artículo 347 de la Constitución Política de Colombia:

Que el Congreso de la República expidió la Ley 1940 del 26 de noviembre de 2018 "Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y la Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2019";

Que el comportamiento observado de los recaudos al mes de noviembre y su impacto en el resultado fiscal de la actual vigencia, hace necesario que se efectúe un recorte en el Presupuesto General de la Nación para garantizar el cumplimiento de las metas de déficit establecidas por la Regla Fiscal;

Que en virtud de la autorización conferida por el Consejo de Ministros en su sesión virtual llevada a cabo los días 26 a 27 de diciembre de 2019, se efectuará la reducción de algunas apropiaciones presupuestales de los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación hasta por un monto de diez (10) billones de pesos moneda legal;

### DECRETA

ARTÍCULO 10. REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL. Redúzcase el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2019 en la suma de NUEVE BILLONES OCHENTA MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MONEDA LEGAL (\$9.000.080.704.485), según el siguiente detalle:

DECRETO 2412

DE

Página 44 de 112

Continuación del Decreto "Por el cual se reducen unas apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2019 y se dictan otras disposiciones"

## REDUCCIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2019

CTA PROG	SUBC	OBJG PROY	ORD SPRY	SUBO RD	REC	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	PROPIOS	TOTAL
1799						FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO	12,285,774,000		12,285,774,000
1799	1100					INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO FORTALECIMIENTO DE LA	12,285,774,000		12,285,774,000
1799	1100	8				DISPONIBILIDAD Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA OFERTA AGROPECUARIA NACIONAL	4,634,192,000		4,634,192,000
					Н	OTROS RECURSOS DEL TESORO	4,634,192,000		4,634,192,000
1799	1100	9				ADECUACIÓN A LAS INSTALACIONES DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y GESTIÓN DOCUMENTAL BOGOTÁ	7,543,170,000		7,543,170,000
					10	RECURSOS CORRIENTES	1,000,000,000		1,000,000,000
					11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	6,543,170,000		6,543,170,000
1799	1100	10				IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS TECNOLÓGICAS Y DE GESTIÓN DE LA INFORMACION PARA EL SECTOR AGROPECUARIO. BOGOTÁ	95,000.000		95,000,000
					11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	95,000.000		95,000,000
1799	1100	11				FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA LA GESTIÓN Y COMPRENSIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO RURAL NACIONAL	13,412,000		13,412,000
					11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	13,412,000		13,412,000
						UNIDAD: 170106			
						UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE TIERRAS RURALES, ADECUACIÓN DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS UPRA	558,000,000		558,000,000
1704						ORDENAMIENTO SOCIAL Y USO PRODUCTIVO DEL TERRITORIO RURAL	372,800,000		372,800,000
1704	1100					INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	372,800,000		372,800,000
1704	1100	5				SERVICIO DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA PLANIFICACIÓN DEL TERRITORIO RURAL PARA USOS AGROPECUARIOS EN EL ÁMBITO NACIONAL	56,900,000		56,900,000
					11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	56,900,000		56,900,000
1704	1100	6				DESARROLLO DE LA PLANIFICACIÓN DE LAS ZONAS DE INTERES DE DESARROLLO RURAL, ECONÓMICO Y SOCIAL EN EL ÁMBITO NACIONAL	39,100,000		39,100,000
					11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	39,100,000		39,100,000
1704	1100	7	*			DESARROLLO DE LA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL TERRITORIO RURAL PARA USOS AGROPECUARIOS EN EL ÁMBITO NACIONAL	276,800,000		276,800,000
					11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	276,800,000		276,800,000
						FORTALECIMIENTO DE LA			
1799						GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO INTERSUBSECTORIAL	185,200,000		185,200,000 185,200,000
1799	1100					AGROPECUARIO	185,200.000		183,200,000

DECRETO 2412

DE

Página 45 de 112

Continuación del Decreto "Por el cual se reducen unas apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2019 y se dictan otras disposiciones"

#### REDUCCIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2019

CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPRY	SUBO RD	REC	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	PROPIOS	TOTAL
	-				-	FORTALECIMIENTO DE LA			***************************************
						CAPACIDAD DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA UPRA	- 1995		
1799	1100	2				PARA LA GESTIÓN DEL	185,200,000		185,200,000
						TERRITORIO RURAL EN EL			
						AMBITO NACIONAL	186 200 000		185 200 000
					11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	185,200,000		185,200,000
						SECCION: 1702			
						INSTITUTO COLOMBIANO AGROPI	ECUARIO (ICA)		
						TOTAL	39,137,901,000	3,228,460,000	42,366,361,00
						C. INVERSION	39,137,901,000	3,228,460,000	42,366,361,000
						SANIDAD AGROPECUARIA E			
1707						INOCUIDAD	28,760,901,000	3,122,744,000	31,883,645,00
1707	1100					AGROALIMENTARIA INTERSUBSECTORIAL	38 740 001 000	3,122,744,000	31,883,645,000
1707	1100					AGROPECUARIO PREVENCIÓN Y CONTROL DE	28,760,901,000	3,122,744,000	31,883,042,000
						ENFERMEDADES Y PLAGAS E	30 5/0 001 000	3 132 711 000	21 002 (45 00)
1707	1100	4				INOCUIDAD EN LA PRODUCCIÓN PRIMARIA NACIONAL	28,760,901,000	3,122,744,000	31,883,645,00
					10	RECURSOS CORRIENTES	23,281,456,000		23,281,456,000
					11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	5,479,445,000		5,479,445,00
					20	INGRESOS CORRIENTES		2,349,000,000	2,349,000,00
					21	OTROS RECURSOS DE TESORERIA		773,744,000	773,744.00
						FORTAL ECIMIENTO DE LA			
1799						FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL	10,377,000,000	105,716,000	10,482,716,00
						SECTOR AGROPECUARIO INTERSUBSECTORIAL			10 100 511 000
1799	1100					AGROPECUARIO	10,377,000,000	105,716,000	10,482,716,000
						MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA			
1799	1100	2				CAPACIDAD DE GESTIÓN DEL ICA	10,377,000,000	105,716,000	10,482,716,00
						A NIVEL NACIONAL			
					10	RECURSOS CORRIENTES	10,000,000,000		10,000,000,000
					11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	377,000,000		377,000,000
					20	INGRESOS CORRIENTES		105,716,000	105,716,000
						SECCION: 1715			
						AUTORIDAD NACIONAL DE ACUIC PESCA - AUNAP	ULTURA Y		
						TOTAL	6,608,000,000		6,608,000,000
						C. INVERSION	6,608,000,000		6,608,000,000
						INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE			
1702						PEQUEÑOS PRODUCTORES	1,564,000,000		1,564,000,000
						RURALES INTERSUBSECTORIAL			1 5/4 000 000
1702	1100					AGROPECUARIO	1,564,000,000		1,564,000,000
						FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE FOMENTO A LA			
1702	1100	1				PESCA Y A LA ACUICULTURA DEL PAÍS NACIONAL	1,564,000,000		1,564,000,00
						OTROS RECURSOS DEL TESORO	1,564,000,000		1,564,000,000
						SANIDAD AGROPECUARIA E			
						INOCUIDAD	490,000,000		490,000,00
1707									
1707						AGROALIMENTARIA INTERSUBSECTORIAL	LETTERS.		